



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2 025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 28 AGO 2025

RESOLUCIÓN N°

454

Prof. GABRIELA M. CASTARDECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA DE ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-240-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Educación Superior CGE-S/Aprobación y Adhesión del Proyecto: "Especialización Académica en diseño y gestión de propuestas pedagógicas situadas"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 40 a 42, la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas", a desarrollarse en el año 2026, organizada por los siguientes Institutos Superiores de Formación Docente: Escuela Normal Superior N° 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior N° 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior N° 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior N° 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior N° 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior N° 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior N° 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior N° 8, Escuela Normal Superior N° 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior N° 10 y Anexo Comercial "San Antonio", Escuela Normal Superior N° 11, Escuela Normal Superior N° 12, Escuela Normal Superior N° 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior N° 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente Continua "Paulo Freire", Escuela Superior de Música, Instituto Superior del Profesorado de Artes de Oberá, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", Escuela Secundaria de Innovación de Misiones; conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Normal Superior N° 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior N° 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior N° 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior N° 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior N° 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior N° 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior N° 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior N° 8, Escuela Normal Superior N° 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior N° 10 y Anexo Comercial "San Antonio", Escuela Normal Superior N° 11, Escuela Normal Superior N° 12, Escuela Normal Superior N° 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior N° 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente Continua "Paulo Freire", Escuela Superior de Música, Instituto Superior del Profesorado de Artes de Oberá, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", Escuela Secundaria de Innovación de Misiones; conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; b) Denominación de la Capacitación: "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas"; c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Especialización Superior; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente (I.S.F.D.) públicos de la provincia de Misiones; e) Carga horaria de la Capacitación: 420 horas reloj; f) Localización de la propuesta: serán sede los 22 I.S.F.D. detallados en el punto a); g) Cronograma de la propuesta: de abril a noviembre del año 2026; h) Convenios Interinstitucionales: Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación con los Institutos de Formación Docente detallados en punto a); i) Cupo de Capacitación: 220 docentes; j) Disertantes: Luis Herminio Oviedo; Medina María Esther; Szilak Sonia; k) Costo: gratuito;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 19°, establece que los Institutos de Educación Superior podrán proporcionar formación superior de ese carácter en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos

Lic. RAMIRO FERNANDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Riquelme
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, son objetivos de la Educación Superior, según se establece en el Artículo 4° de la Ley mencionada: Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte; Preparar para el ejercicio de la docencia en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; Promover el desarrollo de la investigación y las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación; Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema; Profundizar los procesos de democratización en la Educación Superior, contribuir a la distribución equitativa del conocimiento y asegurar la igualdad de oportunidades; Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran; Promover una adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva; Propender a un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales asignados; Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión para los integrantes del sistema y para sus egresados; Promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;

QUE, la propuesta busca fortalecer la formación de los docentes del Nivel Superior mediante el desarrollo de capacidades necesarias para potenciar el Apoyo Pedagógico a Escuelas (APE), la Formación Continua y el Fortalecimiento Institucional, que como funciones del sistema formador requieren de espacios formativos que abonen la profundización de saberes y capacidades para potenciar el desarrollo de estas acciones;

QUE, la especialización busca promover el desarrollo profesional docente a partir de acciones que involucren a las instituciones formadoras, las escuelas y las Organizaciones Socio Comunitarias (OSC); a partir de espacios de reflexión sobre las prácticas educativas para recuperar el saber situado que producen los docentes en su cotidianidad del aula, profundizando las funciones de APE, formación continua y la mejora de las prácticas formativas al interior de los institutos;

QUE, la propuesta contempla los ítems generales y necesarios según normativa vigente para la presentación de propuestas de formación docente continua, en este caso dirigida a profesores de Institutos de Formación Docente públicos de gestión estatal de la provincia de Misiones; con una carga horaria de 420 horas reloj que contempla seis seminarios y un taller de producción del trabajo final. Entre los seminarios se encuentran: "Diseño y gestión de proyectos de APE y OSC" - "La narrativa y la sistematización de experiencias en la formación docente" - "La pedagogía del territorio como propuesta formativa" - "Desarrollo de propuestas de formación continua" - "Detección y atención a problemáticas específicas de la formación docente inicial". La dinámica de la especialización combina actividades asincrónicas, jornadas institucionales, desarrollo de propuestas de formación continua, gestión y ejecución de propuestas de apoyo pedagógico a escuelas y a las OSC, y definición de seminarios institucionales, para el universo de los 22 institutos formadores de la jurisdicción, siendo seleccionados por estos, un total de 10 Docentes; con una propuesta de evaluación durante el recorrido y finalizado el mismo;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE la especialización tiene como objetivos: Generar espacios sistemáticos de formación, reflexión y discusión que permitan profundizar las capacidades para avanzar en la puesta en práctica de los APE, Formación Continua y Fortalecimiento Institucional; Enriquecer la articulación con otros niveles y modalidades, mediante el diseño y la gestión de propuestas situadas de acompañamiento, acordes con la singularidad de los contextos institucionales; Propiciar espacios de

Lic. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



28 AGO 2025

Prof. Gabriela M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam C. Cabello Kovira
Dirección General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

formación continua que permitan la construcción de prácticas pedagógicas innovadoras mediante el fortalecimiento de los espacios de reflexión, análisis y problematización sobre sus prácticas; Fortalecer las condiciones institucionales y las trayectorias de los estudiantes de la formación docente mediante el diseño y participación en experiencias pedagógicas situadas; Recuperar el saber situado que producen los docentes en su cotidianidad del aula, mediante la sistematización, análisis y problematización, con el objeto de poner en circulación los saberes pedagógicos y mejorar las propuestas de enseñanza;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 46 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 490/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE, la "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas", a desarrollarse en el año 2026, organizada por los siguientes Institutos Superiores de Formación Docente: Escuela Normal Superior N° 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior N° 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior N° 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior N° 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior N° 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior N° 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior N° 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior N° 8, Escuela Normal Superior N° 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior N° 10 y Anexo Comercial "San Antonio", Escuela Normal Superior N° 11, Escuela Normal Superior N° 12, Escuela Normal Superior N° 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior N° 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente Continua "Paulo Freire", Escuela Superior de Música, Instituto Superior del Profesorado de Artes de Oberá, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", Escuela Secundaria de Innovación de Misiones; conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
ebb.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Escuela Normal Superior Nº 1 "Domingo F. Sarmiento", Escuela Normal Superior Nº 2 "Manuel Belgrano", Escuela Normal Superior Nº 3 "José Manuel Estrada", Escuela Normal Superior Nº 4 "Nicolás Avellaneda", Escuela Normal Superior Nº 5 "Fray Mamerto Esquiú", Escuela Normal Superior Nº 6 "José de San Martín", Escuela Normal Superior Nº 7 "Cacique Nicolás Ñeenguirú", Escuela Normal Superior Nº 8, Escuela Normal Superior Nº 9 "Juan XXIII", Escuela Normal Superior Nº 10 y Escuela Normal Superior Nº 11, Escuela Normal Superior Nº 12, Escuela Normal Superior Nº 13 "Sierras de Misiones", Escuela Normal Superior Nº 14, Escuela Normal Superior "Estados Unidos del Brasil", Escuela Normal Superior "Mariano Moreno", Instituto Superior de Formación Docente Continua "Paulo Freire", Escuela Superior de Música, Instituto Superior del Profesorado de Artes de Oberá, Escuela Superior de Danzas, Instituto Superior de Formación Docente "Cecilia Braslavsky", Escuela Secundaria de Innovación de Misiones; conjuntamente con la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación;
- b) Denominación de la Capacitación: "Especialización Superior en Diseño y Gestión de Propuestas Pedagógicas Situadas";
- c) Formato de la Capacitación: Postítulo: Especialización Superior;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de los Institutos Superiores de Formación Docente (I.S.F.D.) públicos de la provincia de Misiones;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 420 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: serán sede los 22 I.S.F.D. detallados en el punto a);
- g) Cronograma de la propuesta: de abril a noviembre del año 2026;
- h) Convenios Interinstitucionales: Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación con los Institutos Superiores de Formación Docente detallados en punto a);
- i) Cupo de Capacitación: 220 docentes;
- j) Disertantes: Luis Herminio Oviedo; Medina María Esther; Szilak Sonia;
- k) Costo: gratuito;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Ríos
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VIVIANA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMÓN BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones